

# ANÁLISIS DE REVISTAS

REVISTA DE LITERATURA MEDIEVAL, XI, 1999

## TEXTO

Carlos Alvar y José Manuel Lucía Megías, «Hacia el códice del *Tristán de Leonís* (cincuenta y nueve nuevos fragmentos manuscritos en la Biblioteca Nacional de Madrid)» (págs. 9-135), dan exhaustiva información sobre el hallazgo de cincuenta y nueve fragmentos (ms. 22.644) pertenecientes al códice del *Tristán de Leonís*: el mismo códice al que habría pertenecido el ms. 20.262/19, esto es, el fragmento manuscrito del *Tristán de Leonís*, editado por A. Bonilla y San Martín en los *Anales de la literatura española*, 1904. El artículo contiene lo que es una primera aproximación de carácter textual a los fragmentos, que se abre con una descripción externa del códice, compleja, dada la naturaleza de los mismos, mutilados en extremo puesto que proceden de unas tapas de encuadernación de otro manuscrito. Sigue una transcripción paleográfica y una presentación crítica, apoyada ésta ocasionalmente en las lecturas que ofrece el *Tristán de Leonís*, impreso por Juan de Burgos, Valladolid, 1501, y el impreso de Sevilla, Juan Cromberger, 1528, y entre cuyas páginas se intercalan reproducciones de las miniaturas de los fragmentos editados. Los autores subrayan la importancia que el descubrimiento tiene para el estudio de la literatura artúrica peninsular y anuncian un futuro trabajo consistente en una edición crítica de los fragmentos, que considere su relación con el *Tristan en prose* y con los testimonios hispánicos conservados.

## ARTÍCULOS

Patrizia Botta y Víctor Infantes, «Nuevas bibliográficas de la *Tragicomedia de Calisto y Melibea* (Zaragoza, Jorge Coci, 1507)», (págs. 179-208), dan cumplida noticia de un ejemplar de la *Celestina*, impresa por Jorge Coci, Zaragoza, 1507, descubierto a raíz de su descripción en el catálogo de una casa de subastas londinense, en el verano de 1998. La importancia del ejemplar deriva de su perfecto estado de conservación, ya que hasta este momento el único ejemplar de esta impresión conocido —hoy en la biblioteca de la Real Academia de la Historia— estaba falto de las cuatro primeras hojas y fue siempre considerado una pieza clave para el estudio de la transmisión del texto por tratarse del testimonio más antiguo y por lo incorrupto de sus lecciones. Es por esto por lo que los articulistas ofrecen esos cuatro folios iniciales en una edición diplomática que conserva todas las características del original e interviene únicamente en el desarrollo de las abreviaturas. Un examen de las grafías de esos cuatro folios y un análisis de las variantes que presentan respecto a la tradición conocida cierran el artículo.

Juan Carlos Conde y Víctor Infantes ofrecen «Un nuevo fragmento del *Cancionero de Barrantes*» (págs. 209-215). Se trata del manuscrito 6584 de la Biblioteca Na-

RFE, LXXX, 2000, 1.º-2.º, págs. 259-282

cional de Madrid, que contiene el *Vergel de Príncipes* de Rodrigo Sánchez de Arévalo y que habría formado parte del *Cancionero*, todavía incompleto. Las razones que los articulistas esgrimen para sostener que se trata de una sección de dicho cancionero son varias: primero, que está copiado por la principal de las manos que copia MM1 (los manuscritos 20/5/6 de la Biblioteca de Bartolomé March en Madrid y otras partes del *Cancionero* conservadas de forma autónoma); también coincide el color de la tinta y del papel, así como las dimensiones de éste y ciertas características como la presencia de numerosas rúbricas y adornos en tinta roja, además de los titulillos que encabezan algunos de los folios ofreciendo el nombre del autor o el contenido de la composición. Hay argumentos de otro orden, puesto que, tal y como se desprende del índice del *Cancionero* compuesto en el siglo XVIII, los folios que el *Vergel* habría ocupado coinciden con la foliación del manuscrito 6584, según se desprende de los restos de la antigua foliación que conserva y que es coetánea a la copia del mismo.

César Domínguez, en «Un relato de viaje de Juan del Encina: la *Tribagia* y su llamada a la *Recuperatio terrae sanctae*», (págs. 217-245), nos introduce en la obra enciniana a partir de una reflexión sobre el poco interés que la obra ha suscitado entre la crítica, que enlaza con la poca fortuna de la que han gozado también los relatos de viajes y que Domínguez relaciona con la dificultad misma de su estudio, empezando por la imposibilidad de ofrecer una definición del género y de sus múltiples subgéneros. El examen de la *Tribagia* comprende el análisis somero de sus aspectos formales y de su estructura: 1) Discurso de las «Edades del Mundo» (coplas 1-7). 2) Poética de la obra (coplas 8-13). 3) Discurso sobre el cambio en la personalidad del autor (coplas 14-46). 4) Narración del viaje (coplas 47-191). 5) Discurso sobre los peligros del viaje (coplas 192-201). 6) Llamada a la Reconquista de Tierra Santa (coplas 202-211). Y 7) Cierre de la obra (coplas 212-213). De estas partes, es el discurso de las «Edades del Mundo» y su relación con el tema de la reconquista de Jerusalén el aspecto al que el autor dedica las páginas que dan fin al trabajo.

Paloma Gracia, «Sobre el espíritu del primer *Amadís de Gaula*» (págs. 247-253), aborda el problema del contenido del *Amadís* primitivo, particularmente la cuestión controvertida del final de la obra: la muerte de Amadís a manos de su hijo Esplandián, que ocupara la atención de María Rosa Lida. El artículo revisa las distintas opiniones que la crítica ha vertido sobre el asunto, en especial, la teoría de las dos redacciones de la obra: la primera de tipo cortés y final feliz y una segunda de final trágico. Los postulados de María Rosa Lida, seguidos por Juan Bautista Avalle-Arce con el apoyo del esquema de la biografía heroica, son revitalizados en este artículo que defiende la tesis de la existencia de un único *Amadís* primitivo que habría concluido, como quería María Rosa Lida, con la muerte de Amadís a manos de Esplandián. La razón principal es que la literatura artúrica que fue efectivamente conocida en la Península no fue la cortés del siglo XII, sino la de los grandes ciclos en prosa: la *Vulgata*, el *Tristan en prose* y la *Post-Vulgata*, presididos los tres por el signo de la fatalidad y por las ideas del pecado y de su castigo, como ese final del *Amadís* primitivo en que el protagonista era castigado con la muerte a manos de su propio hijo.

Teresa Jiménez Calvente, «Algunas precisiones bibliográficas con base en la obra de Lucio Marineo Sículo» (págs. 255-266), persigue presentar los datos que, sobre la actividad literaria de Marineo y de sus amigos, se desprenden de una atenta lectura de su epistolario, puesto que era corriente escribir cartas acompañando el envío de originales o, simplemente, cartas que incluían comentarios sobre libros. Algunas con-

tienen datos llenos de interés que permiten, como es el caso de las que se cruzaron Lucio Marineo y Lucio Flaminio, la datación precisa de la edición del *Commentarium in Plinii prohemium*, que Jiménez Calvente fija en el año 1504. También el epistolario permite establecer una nueva fecha para la *Passio Dominis* de Marineo, que sitúa en torno a 1500. Cuestión distinta es la de los dos estados de edición de los *Epistolarum familiarium libri XVII* de Lucio Marineo Sículo, cuyo libro decimoséptimo presenta dieciocho cartas más en unos ejemplares que en otros; diferencia que se debe a que una vez impresa la obra y puestos a la venta algunos ejemplares de la misma, el editor cayó en la cuenta de que una serie de cartas, correspondientes a uno de los cuadernos, se había quedado fuera, por lo que incorporó el cuaderno sin modificar el colofón.

## RESEÑAS

Pedro Sánchez-Prieto Borja (págs. 269-273) reseña la edición de Alonso de Cartagena, *Libros de Tulio: De senetute. De los ofiçios*, publicada por María Morrás, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 1996, y alaba tanto el contenido de la introducción como la edición, rigurosa, a la que pone algunas objeciones de escasa relevancia.

José Manuel Lucía Megías (págs. 273-275) presenta el *Catálogo de la Real Biblioteca. Tomo IX. Manuscritos. Volúmenes 3 y 4, e índices*, dir. María Luisa López Vidriero, Madrid, Editorial Patrimonio Nacional, 1996, completando así la reseña sobre los dos primeros volúmenes, publicada en el tomo IX de esta misma revista. También completa el útil índice que servía de apéndice a la reseña anterior, que relaciona las obras medievales conservadas en la Real Biblioteca.

José E. Rubio (págs. 275-277) nos introduce en el volumen editado por F. Domínguez y J. de Salas, *Constantes y fragmentos del pensamiento luliano. Actas del simposio sobre Ramon Llull en Trujillo, 17-20 septiembre 1994*, Niemeyer, Tübingen, 1996, sintetizando el contenido de las contribuciones y subrayando su alta calidad.

José Manuel Lucía Megías (págs. 277-280) da cuenta del trabajo de Francisco J. Martínez López, Paula Luna Huertas, Rodrigo Fernández Carrión, José L. Salmerón Silvera, *Internet para investigadores (Relación y localización de recursos en la Red para investigadores y universitarios)*, 2.<sup>a</sup> ed., Huelva, Universidad de Huelva, 1998, haciendo hincapié en la utilidad del volumen y del disquete que lo acompaña, un material muy valioso para usuarios de la red, puesto que ofrece un gran número de direcciones de interés.

Pedro Sánchez-Prieto Borja (págs. 280-283) reseña la edición preparada por Victoria Campo y Marcial Rubio Árbuez de la obra de Giovanni Boccaccio, *La Teseida (Traducción castellana del siglo XV)*, Frankfurt-Madrid, Vervuert-Iberoamericana, 1996, sintetizando ampliamente el contenido de la introducción. Respecto a los criterios de edición, son correctos y están seguidos de manera coherente y continuada.

Victoria Campo (págs. 283-292) examina *La traducción en España: ss. XIV-XVI*, edición de Roxana Recio, León, Universidad de León (Anexos de *Livius*, I), 1995, un volumen que reúne las comunicaciones presentadas en el simposio titulado *Medieval & XVth Century Translation in the Iberian Peninsula*, que tuvo lugar en 1993. La reseña ahonda verdaderamente en los contenidos tanto de la introducción general al vo-

lumen, a cargo de la editora del mismo, como de cada una de las contribuciones, que se reseñan ampliamente.

José Manuel Pedrosa (págs. 292-294) reseña el libro editado por Philippe Walter, *Saint Antoine entre mythe et légende*, Grenoble, Université Stendhal, 1996, subrayando el interés de los estudios, la mayoría franceses, sobre mitos, ritos y creencias medievales. Son siete los trabajos aquí reunidos, a los que Pedrosa se acerca brevemente.

PALOMA GRACIA

*BOLETÍN BIBLIOGRÁFICO DE LA ASOCIACIÓN HISPÁNICA DE LITERATURA MEDIEVAL*, coordinación de Vicenç Beltran y edición de Gemma Avenoz, Barcelona, PPU, fascículo 12, año 1998, págs. 584.

Comprende las secciones bibliográficas habituales: Literatura catalana (págs. 1-53) a cargo de Lola Badia y colaboradores, Literatura española (págs. 55-286), y Literatura galaico-portuguesa (págs. 287-339), a cuyo cuidado hay un gran número de investigadores. Las tres van seguidas de los correspondientes índices de materias.

Incluye los Cuadernos Bibliográficos: n.º 20, «Bibliografía de las crónicas particulares castellanas del siglo xv» preparado por Catherine Soriano (págs. 341-384) y que va precedido por un breve estado de las investigaciones sobre *El Victorial*, los *Hechos del Condestable don Miguel Lucas de Iranzo*, la *Crónica de don Álvaro de Luna*, los *Hechos del maestro de Alcántara don Alonso de Monroy*, los *Hechos de don Rodrigo Ponce de León* y los *Hechos del arzobispo de Toledo don Alonso Carrillo*; n.º 21, «El *exemplum* medieval castellano. Una aproximación bibliográfica» de Marta Haro Cortés y José Aragüés Aldaz (págs. 385-457), que incluye estudios generales, ediciones y análisis de textos, y se cierra con un índice de materias; n.º 22, «Manuscritos de España: Guía de catálogos impresos (segundo suplemento)», a cargo de Julián Martín Abad (págs. 459-525), que relaciona catálogos y colecciones de manuscritos conservados en España y en bibliotecas extranjeras siguiendo el mismo esquema de los trabajos *Manuscritos de España: Guía de catálogos impresos*, publicado en 1989, y su primer suplemento, aparecido en 1994.

El volumen se cierra con el índice general de investigadores, un listado de miembros de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval, un censo de tesis de doctorado o de licenciatura leídas recientemente, y otro de tesis de doctorado o de licenciatura de próxima lectura.

PALOMA GRACIA

*BULLETTIN HISPANIQUE*, 99, núms. 1 y 2, 1997.

El n.º 1 del *Bulletin Hispanique* contiene las Actas del Coloquio celebrado en Madrid, en mayo de 1997. Está dedicado a *Los libros de los españoles en la edad moderna* y constituye una etapa más del vasto proyecto de investigación sobre la historia de la cultura española, que culminó en 1999. Los artículos se distribuyen en tres

apartados: “De la historia del libro a la de las bibliotecas”, “La historia urbana y regional. Áreas y épocas”, y “Metodología y perspectivas”.

#### ARTÍCULOS

Jaime Moll, *Libro y sociedad en la España moderna* (págs. 7-17).- El artículo comienza con la cita comentada de cuatro documentos legislativos, de 1480, 1502, 1555 y 1558, que revelan la importancia del libro en la sociedad española. Jaime Moll afirma que, pese a la legislación represiva, el poder del libro se hace patente en el momento de tomar decisiones sobre él. Considera que para analizar la difusión del libro en la sociedad no basta con estudiar inventarios de librerías y bibliotecas, porque suelen dar poca cabida a las obras literarias recientes; propone como método más útil el estudio de la producción editorial, al que no escaparían las reediciones, las cribas de autores y títulos que se producen a lo largo del tiempo, etc. Señala, igualmente, la necesidad de plantear nuevas cuestiones, como por ejemplo, distinguir entre lectores “especializados” y meros aficionados; la conveniencia de estudiar cómo se forma una biblioteca, que puede proceder de la compra global de una colección, pero también de otras circunstancias, como las dotes, cuando alguna de sus partidas está compuesta por libros.

Maxime Chevalier, “*Lectura y lectores...*” veinte años después (págs. 19-24).- El profesor Chevalier reflexiona sobre algunos aspectos de su fundamental libro de 1976. En su opinión, algunos aspectos continúan siendo válidos, por ejemplo, en capítulos sobre la recepción de *La Celestina*; otros, en cambio, deben modificarse en función de las aportaciones de los últimos años. En este sentido, Chevalier opina que el concepto de “público”, muy especialmente el “público de los *Amadises*”, ha variado por la definición exacta del propio *corpus* y por la distinción entre novelas de caballerías e historias caballerescas. Señala también otra cuestión mejor conocida actualmente, la del precio de los libros; y, directamente relacionada con ella, la condición social de los lectores. Por último, se refiere a los lectores de corte, aficionados, sin duda, a la lectura del *Amadís*; pero amplía con ejemplos concretos, como el de Sebastián de Covarrubias y Juan Arce de Otálora, el espectro social de los lectores de estos libros. Como conclusión, el profesor Chevalier apunta que no siempre coinciden lectura y grupo social, y recuerda que la afición a los libros de entretenimiento, como humana, es contingente y, por ende, depara sorpresas.

Jean-Michel Laspéras, *Los libros de Bernardino de Mendoza (1540 [41] -1604)* (págs. 25-39).- Para el autor de este artículo, los libros que dejó al morir don Bernardino de Mendoza ilustran perfectamente las diversas facetas del personaje, diplomático de Felipe II, experto militar, comendador de Santiago, y, además, hombre de profundas creencias, amante de la poesía y con varia curiosidad por diversos asuntos. Efectivamente, este trabajo del Profesor Laspéras, nos revela sucesivos aspectos del personaje, a través no sólo del inventario de sus libros, que publica, sino de la semblanza intelectual y espiritual de Don Bernardino. De ella se desprende su formación humanística; su interés por la poesía clásica, castellana tradicional y sacra; su contribución a los estudios militares y políticos; y su encomiable labor como traductor de las *Políticas* de Justo Lipsio. En este sentido, el inventario permite conocer los libros de que pudo valerse para la traducción, y establecer la relación entre ella y obras co-

mo las de Tácito y Botero, que también poseía, acreditándole como uno de los introductores en España del tacitismo y del concepto de razón de estado.

Trevor J. Dadson, *La librería de Miguel Martínez (1629), librero y editor del primer tercio del siglo XVII* (págs. 41-71).- En este artículo se analizan los fondos de librería de Miguel Martínez, partiendo del inventario de bienes encargado por su dueño con motivo de su segundo matrimonio. Esta circunstancia diferencia el documento de otros inventarios *post mortem*, y da pie a que Dadson estudie no sólo los libros que Martínez poseía, sino su interesante trayectoria empresarial, que en 1629 aproxima su figura a la del hombre de negocios y finanzas. Efectivamente, el artículo muestra cómo el joven librero se asocia con impresores muy conocidos, como Luis Sánchez y Juan de la Cuesta, cómo costea ediciones de materia muy variada (religiosa, científica, histórica, etc.), buscando la viabilidad comercial, cómo su actividad no se limita a Madrid, sino que se extiende a Valladolid y Medina del Campo, para, en los últimos años de su vida, reducir su actividad editorial y evitar riesgos económicos. El cotejo de dos testamentos con el fondo de su librería -escaso, según Dadson- permite apreciar la evolución de una carrera profesional, que le había enriquecido, pero le había llevado a abandonar el mercado editorial; evolución que pudo darse en otros casos similares y que explicaría el declive del mercado madrileño a partir de la tercera década del siglo XVII. El artículo no sólo publica el fondo de librería de Martínez (86 títulos), sino que va acompañado de un apéndice con las obras costeadas por el mismo.

Baudilio Barreiros Mallón, *La lectura y sus problemas en el norte de la península: estado de la cuestión* (págs. 75-97).- El artículo comienza planteando diversas cuestiones relativas al acceso a la cultura de capas amplias de población, y manifestando cómo el Estado y la Iglesia, las dos instituciones que lo propiciaron, defendían tan sólo la transmisión de saberes elementales y no la introducción de novedades. Esto último explica no sólo las escasas cantidades de libros que se hallan en los vaciados de inventarios de bienes, sino el contenido escasamente valioso de las bibliotecas, aunque se aprecie un claro incremento en el estudio diacrónico de las mismas desde finales del siglo XV hasta principios del XIX. A continuación, se presenta un balance de las investigaciones realizadas en Asturias, Galicia, Cantabria y Navarra. Se analizan los datos aportados sobre cada zona, que dependen de los métodos y campos de investigación: zonas rurales o urbanas, grupos socio-profesionales, bibliotecas privadas o institucionales, etc. Barreiros señala la dificultad de aunar resultados, la escasa fiabilidad de algunos, teniendo en cuenta la ocultación o circulación encubierta de libros prohibidos, y manifiesta que la dependencia de las zonas norteñas con respecto a una minoría dirigente está relacionada con el predominio de la población rural.

León Carlos Álvarez Santaló, *Las esquinas aritméticas de la propiedad del libro en la Sevilla ilustrada* (págs. 99-134).- El autor realiza, primero, una amplia revisión de la bibliografía existente sobre el libro, las bibliotecas y la edición en la Andalucía moderna, así como de los trabajos en curso que anuncian nuevas perspectivas. A continuación expone lo que denomina la "radiografía" económica de 417 bibliotecas inventariadas y valoradas, correspondientes a la ciudad de Sevilla en el periodo 1700-1833, que sugiere una correlación clara entre el nivel educativo de la sociedad y el libro como mercancía. Finalmente, se analiza la "oferta económica del libro", a través del negocio del mercader de libros sevillano Jacobo Dhervé, propietario de un comercio de notable envergadura, a juzgar por el inventario de sus bienes, realizado en

1751. La conclusión sobre los múltiples datos numéricos permite apreciar líneas de cruce entre la clientela y el valor de los libros, así como entre el gasto de los particulares y la inversión del negociante; y, en cuanto a los contactos títulos-dinero, muestra la distancia económica entre una oferta barata de aprendizaje básico, “para todos”, y otra muy cara de aprendizajes específicos para muy pocos, con una banda intermedia representada por obras literarias y de devoción, destinadas a una clientela de apreciable nivel social y cultural.

Ricardo García Cárcel, *La posesión del libro en la Cataluña del Antiguo Régimen* (págs. 135-159).- En este trabajo se lleva a cabo un análisis de las investigaciones realizadas sobre los inventarios *post mortem* en la Cataluña moderna, y las respuestas que han aportado a tres preguntas básicas: ¿cuántos eran los poseedores de libros?, ¿quiénes -sexo, condición socio-profesional- los poseían? y ¿qué libros figuran en los inventarios?. García Cárcel formula algunas precisiones metodológicas, que sugieren correcciones o nuevas vías para investigaciones futuras; se refieren a los riesgos de mitificación de la fuente, a la obsesión por una homologación comparativa entre resultados españoles y europeos, a la necesidad de superar el tratamiento individual de los inventarios, y a la gran cantidad de información que todavía no se ha tenido en cuenta, como fechas de edición, precios e iconografía.

Philippe Berger, *Las lecturas de las capas modestas en la Valencia renacentista* (págs. 161-170).- Se aborda en este artículo el estudio de los hábitos de lectura de las capas “populares”, menos conocidos que los de las élites. Berger delimita un grupo social compuesto por lectores del textil, del comercio y de los servicios, en el periodo 1474-1559. El análisis refleja la influencia de los modelos sociológicos dominantes, aristocracia y burguesía; pero revela algunas lecturas específicamente “populares”, como los manuales prácticos, el *Nuevo Testamento*, el *Cartoxá* y el *Gamaliel*, así como una preferencia por la lengua valenciana, la más accesible a las capas modestas de la población.

Genaro Lamarca Langa, *Las librerías en Valencia en la segunda mitad del siglo XVIII* (págs. 171-192).- Se ofrece aquí un resumen de los datos existentes referidos a los siguientes puntos: número de librerías y “paradas” o puestos de libros; catálogos impresos de obras existentes en librerías; nombres y fechas de quienes ejercieron como libreros en sus distintas variantes: impresores-libreros, mercaderes de libros, libreros-encuadernadores o vendedores de pliegos sueltos; economía de los libreros, a partir de los inventarios de bienes de algunos de ellos; y los contenidos de las librerías, especialmente de las de cuatro libreros, en las que se analizan los fondos por temas, registros y número de ejemplares.

Anastasio Rojo Vega, *Libros y bibliotecas en Valladolid (1530-1660)* (págs. 201-212).- Este estudio es el resultado de la exploración de los protocolos notariales conservados en el Archivo Histórico Provincial de Valladolid y forma parte de un proyecto que abarca hasta 1700. El periodo analizado permite constatar los cambios experimentados por la ciudad desde su situación de Corte, virtual o real, hasta su decadencia con el traslado de la Corte a Madrid. El libro experimenta altibajos, que se perciben en tres hitos, 1530-1599, 1600-1606, 1600 [sic]-1660, y que muestran la evolución desde el siglo XVI (marcado por una gran difusión, con muchos lectores y bibliotecas pequeñas, pero bien informadas sobre novedades europeas), al siglo XVII, con el libro concentrado en pocas manos y grandes bibliotecas, con escasas novedades europeas. El autor señala como fenómeno interesante del periodo historiado la for-

mación de grandes bibliotecas nobiliarias en los palacios vallisoletanos, que desaparecieron paulatinamente cuando sus dueños se trasladaron a Madrid.

Jean-Marc Buigues, *Los libros de los leoneses en la Edad Moderna* (págs. 211-229).- El artículo se abre con un balance de lo publicado sobre el tema, y, seguidamente, se refiere a las fuentes en que se basa su propio proyecto, sobre los protocolos del Archivo Histórico Provincial de León. Se exponen dos clases de resultados: 1) sobre el número, calidad y profesión de los poseedores de libros; y 2) sobre el libro en su dimensión material (su lugar en la casa, formato, precio, transmisión, etc.). Buigues incluye cuadros con cifras y porcentajes referentes a cada epígrafe, y anuncia que se ha comenzado ya a estudiar de qué obras se componen las bibliotecas leonesas.

Manuel José Pedraza, *Los estudios sobre inventarios y catálogos de bibliotecas en Aragón en la Edad Moderna* (págs. 231-242).- Este trabajo presenta un estado de la cuestión, dividido en dos bloques. En el primero se incluyen todos los estudios realizados sobre bibliotecas individuales, subdivididos en cinco grupos, con criterio cronológico; y en el segundo se abordan los estudios sobre conjuntos documentales homogéneos, desde una perspectiva cronológica y espacial. Pedraza extrae conclusiones sobre la información aportada, y señala las carencias y periodos, fuentes y ámbitos espaciales concretos.

Antonio Viñao, *Murcia* (págs. 243-256).- En este trabajo se pasa revista a la historiografía, relativa a la región de Murcia en los siglos XV al XVIII, sobre producción impresa, imprentas y bibliotecas institucionales y privadas. Se dedica especial atención a las bibliotecas privadas de personajes singulares, y a los análisis seriales. Y se sugieren, a modo de conclusión práctica, tres cuestiones: la necesidad de combinar el estudio de las bibliotecas institucionales y el de las privadas; dentro de estas últimas, los análisis seriales con los de bibliotecas aisladas; y, finalmente, la conveniencia de realizar análisis específicos de las obras que aparecen más habitualmente en los inventarios, con el fin de poder pasar desde los inventarios a las prácticas de lectura.

Isabel Testón Núñez, *Los libros de los extremeños en la Edad Moderna* (págs. 257-278).- La autora comienza por exponer el estado actual de la investigación sobre el libro en el espacio extremeño, y señala que los estudios son aún escasos e inconexos, aunque existen buen número de trabajos en curso. A continuación advierte que los resultados cuantitativos no son siempre fiables, y se refiere a casos concretos, algunos del ámbito rural, que pueden deparar sorpresas, porque la investigación se ha centrado hasta ahora en contextos urbanos y letrados. Por último, expone los resultados provisionales de sus propias pesquisas sobre bibliotecas, referentes a la distribución porcentual y volumen medio de las bibliotecas extremeñas por grupos socioprofesionales, su contenido temático, y los canales de difusión del libro en Extremadura durante el periodo moderno, especialmente centrados en la librería de un mercader y librero, cuyo contenido publica.

Victor Infantes, *Las ausencias en los inventarios de libros y de bibliotecas* (págs. 281-292).- Se abre este estudio con unas consideraciones previas sobre el concepto de biblioteca, en el que Infantes distingue cuatro categorías: biblioteca práctica, profesional, patrimonial y biblioteca museo. A continuación, se exponen las dos posibilidades seguidas hasta ahora en el estudio de los inventarios, desde el "inventario singular" de un determinado personaje, al "inventario general", que permita establecer la "demografía libraria" y, por ende, la tipología de un lector colectivo y sus prácti-

cas de lectura. Sobre estas bases, se proponen nuevas perspectivas de investigación y, en concreto, el estudio de lo que falta en un inventario: la biblioteca “prestada”, la devaluada y la silenciada, la “biblioteca ausente”, cuyo territorio hay que delimitar en función de lo que se compró y de lo que se leyó, con lectura “activa” o con lectura “formativa”. En este sentido, se señalan cuatro clases de impresos de pequeña extensión, diferenciados por su periodicidad, su carácter efímero, su vinculación a un ámbito espacial o su carácter literario, que no aparecen en las bibliotecas porque no responden al concepto “libro”, y que exigen aún estudio pormenorizado, dado el interés que suscitan su bajo precio y su alto número de ediciones.

François Lopez, *Libros y papeles* (págs. 293-307).- François Lopez se refiere en este trabajo a esos impresos aludidos por Infantes y empieza por precisar cuestiones de terminología. Para ello alude a los estudios fundamentales de Rodríguez Moñino, Jaime Moll y Henri-Jean Martin, abordando la cuestión de los “pliegos sueltos” y de los “surtidos”. A continuación, señala que para designar globalmente el conjunto de los impresos en la España de la edad moderna sólo se utilizaban dos palabras: libros y papeles, según que estuvieran o no cosidos y encuadernados. Esta sencilla distinción tipológica se relaciona con la frecuente omisión de los “papeles” en los inventarios notariales, lo que explica que se nos escape una parte importante de la producción editorial. François Lopez recuerda que los inventarios de bibliotecas son, en realidad, inventarios de libros, pero que existían “menudencias” de gran importancia para conocer los hábitos de lectura de los españoles de la época. Se reclama mayor atención a los inventarios de librerías, imprentas e imprentas-librería, como fuente más precisa y complementaria de los inventarios particulares, y se sugiere también la indudable utilidad de los catálogos de los profesionales del libro, tanto de los españoles como de los proveedores extranjeros.

Roger Chartier, *Del libro a la lectura. Lectores “populares” en el Renacimiento* (págs. 309-324).- El autor propone pasar de una sociología del libro, centrada en la posesión del mismo, al estudio de su apropiación por parte de ámbitos “populares”, a quienes no estaba específicamente destinado. Roger Chartier manifiesta que la desigual posesión del libro, tal y como la muestran inventarios y catálogos, es engañosa, y demuestra que las lecturas “populares” pueden coincidir con las del público acomodado; la diferencia no reside en el *corpus* de lecturas, sino en la manera de acceder a ellas. Partiendo de esta base, Chartier señala la necesidad de matizar cuestiones como la edad y el estado civil, para completar el estatus socioprofesional; las estrategias editoriales, que redujeron los costos de fabricación y agilizaron la distribución por medio de la venta ambulante; las diferencias entre la lectura en alta voz y la silenciosa, etc. El artículo muestra cómo en España, con los “pliegos sueltos”, en Francia con los *occasionnels* o los libros de la *Bibliothèque bleue*, y en Inglaterra con los *chapbooks*, se busca y se satisface a un lector “popular”, cuyos usos y hábitos de lectura han dejado pocas huellas para el historiador, pero que no pueden ignorarse al estudiar la comunidad lectora en la época moderna.

Jean-Pierre Dedieu, *El sistema Nicanto* (págs. 325-336).- En estas páginas se propone a la comunidad investigadora un sistema informático destinado a acelerar la identificación de obras o autores mencionados con insuficientes referencias en un texto o documento. Dedieu explica las características del sistema, cuyo banco de datos integra la información de los grandes repertorios bibliográficos y biobibliográficos más usuales, y solicita la colaboración de los investigadores para el enriquecimiento

de tan útil herramienta de trabajo, cuya descripción técnica se publica en Apéndice.

Federico Bravo, *El tríptico del diablo. En torno al libro de "Sendebar"* (págs. 347-371).- Este artículo trata del *exemplum* de la fuente mágica, que aparece en octava posición en la versión hispánica del *Sendebar*. El breve relato, recogido bajo el lema "Fontes" en la edición de Lacarra, ha sido calificado de "extraño", y ha dado lugar a suposiciones sobre posibles errores de transmisión, cuestiones ambas que intenta aclarar el presente estudio. Para ello se analiza el texto, en una primera parte, desde el punto de vista de su literalidad y a la luz de interpretaciones de la cuentística tradicional, relacionándolo con el cuento número 6, "Striges", en el que aparece una diablesa. En una segunda parte del estudio se vinculan los dos ejemplos anteriores con el titulado "Nomina", que ocupa la decimo séptima posición en el libro, y en el que también interviene una diablo. Las correspondencias existentes entre los tres cuentos parecen formar una especie de tríptico (diablo-diablesa-diablo), que constituye un ciclo narrativo entre los dos cuentos de la acusación, "Striges" y "Fontes", y el de la defensa, "Nomina". Como la arquitectura general del libro muestra que el orden de los veintitrés cuentos no es arbitrario, Bravo formula la hipótesis de que el cuento que se ha dado por perdido es, en realidad, "Nomina", desplazado desde la octava posición por un corrimiento en la transmisión textual. De esta manera se recuperaría la semantización del discurso ejemplar y la coherencia estructural del *Sendebar*.

André Saint-Lu, *Quelques observations sur la date exacte de la "Noche triste"* (págs. 373-391).- Los historiadores suelen admitir con reservas para la famosa "Noche triste" la fecha 30 de junio-1º de julio de 1520. Sin embargo, para el autor de este artículo, dicha fecha es dudosa, ya que procede exclusivamente de la *Segunda Carta de Relación* de Cortés. Saint-Lu se sorprende de que se haya admitido dicha fecha y no la del 10 de julio, que aparece tanto en la *Historia de México* de López de Gómara, como en la *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España* de Bernal Díaz del Castillo. El autor analiza los tres testimonios, teniendo en cuenta todas sus circunstancias: que Cortés y Díaz del Castillo fueron testigos y actores, mientras que Gómara es historiador de segunda mano; que Cortés perdió sus notas durante su salida nocturna de Tenochtitlan; que Gómara y Bernal son historiadores más tardíos, puesto que Cortés redactó la *Segunda Carta* cuatro meses después del suceso; que Díaz del Castillo, tan crítico con Gómara, coincide con él respecto a fecha tan señalada, etc. Por otra parte, profundizando en el texto de Cortés, Saint-Lu destaca que la fecha 30 de junio no se especifica, sino que se deduce de la fiesta de San Juan (24 de junio), a la que siguen, como jalones históricos significativos, la lapidación y muerte de Montezuma y la "Noche Triste". Como consecuencia de todo ello, a la vista de las imprecisiones de Cortés, el artículo propone como fecha más verosímil el 10 de julio, tal y como aparece en los otros dos historiadores españoles.

Juan Luis Suárez, *¿Era escéptico Pedro de Valencia?* (págs. 393-408).- El título de este trabajo alude a un debate crítico sobre la obra del humanista de Zafra, cuya magnitud y variedad dificulta su adscripción ideológica. En opinión de Suárez, el problema se agudiza especialmente con las *Academica sive de iudicio erga verum ex primis ipsis fontibus*, obra enjuiciada desde posturas maniqueas por parte de quienes defienden o censuran el criticismo, racionalismo o escepticismo de Pedro de Valencia. En este sentido el artículo descarta adscribir a Pedro de Valencia a una escuela filosófica, y estudia las relaciones del humanista con la doctrina escéptica desde tres ángulos: escepticismo y religión, escepticismo práctico y escepticismo teórico. El análisis interno

de las *Academica*, y especialmente los diferentes tipos de estructura discursiva, revela que el escepticismo se utilizó como instrumento intelectual muy válido para intentar el sueño de un humanismo abierto que posibilite el acceso a cualquier saber.

R. M. Flores, *¿Qué hay en los apellidos Quijada, Quesada y Quijana? Fuentes históricas, teoría narratológica y bibliografía analítica en la crítica literaria* (págs. 409-422).- El autor de este artículo parte de la frase de Américo Castro “La llamada crítica literaria no es una ciencia”, para demostrar cómo la narratología ofrece instrumentos que permiten al investigador acercarse con rigor a un texto. Concretamente Flores aplica teorías crítico-literarias al estudio del *Quijote*, y en especial a las variantes polinomásticas del apellido de Don Quijote. Basándose en los primeros estudios de Rodríguez Marín, Flores analiza los hábitos sucesivos de los cajistas en las primeras ediciones, presentando un primer esquema que recoge tres clases de focalización: 1) interna o narrativa, 2) intermedia o editorial, y 3) externa o crítica. El paso siguiente consiste en la interpretación de las focalizaciones anteriores, que dan lugar a un segundo esquema, “protoplanismo crítico y narrativo”, que demuestra cómo los supuestos errores de Cervantes con los nombres, o los errores de los cajistas en los cambios “Quijada, Quesada, Quejana, Quijana, Quijano” encubren, en realidad, el problema del significante “converso”, captado por los cajistas y descubierto por Rodríguez Marín y Américo Castro. Concluye el autor que la suma de fuentes históricas, narratología y bibliografía analítica permiten acercarse a la lectura autorial y conocer sus connotaciones intertextuales.

Inmaculada Arias de Saavedra y Miguel López Muñoz, *Debate político y control estatal de las cofradías españolas en el siglo XVIII* (págs. 423-435).- Este artículo, síntesis de una investigación más amplia, muestra los hitos más importantes del proceso de adaptación de las cofradías, la manifestación más relevante de la religiosidad popular, a las nuevas ideas sobre la religión en el siglo XVIII. Los autores recogen, en primer lugar, opiniones contrarias a ciertas devociones populares: las de Gregorio Mayáns, el padre Isla, Pablo de Olavide, Jovellanos, y las que aparecieron en algunos discursos de *El Censor*. En segundo lugar se expone cómo a este clima favorable a una reforma de la religiosidad se sumó la política gubernamental. Los autores se refieren a una primera actuación en el reinado de Fernando VI, e indican a continuación los pasos más decisivos contra los abusos de las cofradías, que tuvieron lugar durante el reinado de Carlos III. Aranda y Campomanes fueron los más decididos partidarios de intervenir, a la vista de los argumentos de tipo religioso y económico que arrojaban las encuestas e informes, y que formaron el *Expediente General de Cofradías*. A pesar de ser más de 25.000 las cofradías censadas en 1775, de lo elevado de sus gastos, y de las normas propuestas para suprimirlas, éstas hubieron de templarse por temor a una reacción popular, y sólo se llevaron a término años más tarde a causa de las necesidades económicas. El artículo concluye indicando las fechas sucesivas que posibilitaron un siglo XIX más laico e indiferente a los moldes de la piedad popular.

Luis Caparrós, *Bécquer. Estética del borrador* (págs. 437-455).- En este estudio se analiza la función de los borradores en el proceso de escritura becqueriano. En una primera parte Caparrós destaca que Bécquer se refería con frecuencia a sus inéditos, y afirma la importancia de los borradores, en los que va madurando la obra del poeta. A continuación se refiere al afán perfeccionista y a la “pereza activa”: tan fructífera, según Caparrós, para la futura obra del malogrado poeta, y tan mal entendida

por quienes, desde Rodríguez Correa, consolidaron la leyenda del escritor genial, pero descuidado o falto de tiempo para pulir lo esbozado. Por último, aplica sus consideraciones anteriores a las ediciones del manuscrito becqueriano, un borrador en limpio, poco respetado “en su estado definitivo e irremediable”. El artículo termina reivindicando el *Libro de los gorriones* y su ordenación textual, un macrotexto cuidadosamente enmendado por la propia memoria del poeta, cuya *dispositio* recomienda conservar.

José T. Espinosa-Jácome, *Palinuro: escultura del artista adolescente* (págs. 457-470).- El autor de este artículo analiza la obra narrativa de Fernando del Paso como un cúmulo de relaciones intertextuales. En primer lugar describe los contactos de *Palinuro de México* con la corriente de la Onda, así como los efectos causados por el surrealismo en dicha novela. En segundo lugar, se estudian las influencias de *Palinuro...* sobre *La casa de los espíritus* de Isabel Allende, en la que hasta ahora sólo se había detectado la huella de *Cien años de soledad*. Espinosa señala que Allende pudo conocer la novela de Del Paso en Venezuela en los años ochenta, y que en *La casa de los espíritus* aparece la parodia del realismo mágico que ya estaba en *Palinuro...* Por último, el artículo apunta las relaciones de esta novela con la escritura de Joyce, convirtiendo el surrealismo en barroquismo carnavalesco. Si a todo ello se suma la presencia del psicoanálisis en la obra de Fernando del Paso, se puede concluir que ésta trasciende con mucho el compromiso político que se le ha achacado, pues es la obra de un esteta que ha sabido asimilar múltiples lecturas.

#### NOTAS

Isabelle Tausin Castellanos, en *La représentation du Cuzco dans les “Traditions Cuzqueñas” de Clorinda Matto de Turner (1884-1886)* (págs. 41-481), analiza los dos volúmenes de “tradiciones” de la escritora peruana, el primero de los cuales fue prologado por Ricardo Palama. A diferencia de las *Tradiciones peruanas* de Palma, Tausin señala que las de Clorinda Matto están fuertemente arraigadas en el Cuzco, del que se evocan dos épocas: la del imperio incaico y la colonial del siglo XVII. La visión idílica de ambos periodos se opone al presente de la autora, dominado por la corrupción y la miseria. Para Tausin, Clorinda Matto pretendía reivindicar la riqueza histórica de su Cuzco natal, en un momento en que la ciudad había perdido esplendor, y para ello exaltó a grandes personajes, como Tupac Amaru o Bolívar; la visita de este último al Cuzco coincide con el inicio de la decadencia de la ciudad y con el final de las tradiciones, cuya historia se detiene en 1825.-José Manuel Pedrosa, en *El calor distante: una rarísima versión extremeña de un cuento folklórico universal (AT 1262)* (págs. 483-489), reproduce una versión del cuento *El calor distante*, recogida en Herrera del Duque (Badajoz). Este cuento universal estaba escasamente representado en la tradición hispánica, con una versión toledana, una catalana, una estadounidense y cinco sefardíes, ya publicadas y que Pedrosa reproduce para demostrar que la versión extremeña, recogida en 1989, es la más extensa, rica y completa de las documentadas. Se compara, además, el cuento 1262 con otros literarios y folclóricos sobre apuestas y querellas conflictivas resueltas por un sabio.

M.<sup>a</sup> SOLEDAD ARREDONDO

*CAHIERS DE LINGUISTIQUE HISPANIQUE MÉDIEVALE*, 23 (2000).

Cuatro secciones con dieciocho trabajos acoge este número de los *Cahiers*, varios de los cuales fueron leídos en el primer coloquio de «Histoire des idées politiques», organizado por el S.E.M.H. en la Univ. de París XIII en el mes de noviembre de 1997, bajo la dirección de Georges Martin.

En la sección de *Linguistique*, Esther Boucher ofrece una «Aportación al *Diccionario español de textos médicos antiguos (DETEMA)*», págs. 7-11, que, coordinado por M.<sup>a</sup> Teresa Herrera, recoge distintas voces de estos opúsculos teóricos de los siglos XIII al XV; las novedades que Boucher presenta aquí provienen del *Tratado de las fiebres* de Isaac Israelí (Esc. M-i-28); a pesar de estar ya incluido en *DETEMA*, la edición crítica del texto, con la base de transcripciones anteriores y una versión latina, permite añadir importantes variantes de algunos vocablos (*ansangostamiento, camarrón, çidria, çuco, gargarismo*, etc.) más nuevas voces, algunas de las cuales pueden ser latinismos (*absisi, rosarum, rose, sangine*) mientras que otras son claramente castellanas (*cadenamamiento, camarrón, cárdeno, estragamamiento*, etc.).

María Nieves Vila Rubio, en «Léxico y conciencia histórica en Alfonso X» (págs. 13-24), plantea la necesidad de considerar el tratamiento lexicográfico de la prosa histórica como uno más de los métodos historiográficos; argumenta tres razones: 1) el contenido lexicográfico de la obra alfonsí destaca por su originalidad y por ser el primero que se esboza en lengua española; 2) transmite un saber de tipo enciclopédico, pues define asuntos de las artes, técnicas y ciencias (*trivio, quadrivio, gramática*, etc.); 3) sirve como instrumento de afianzamiento de los procesos históricos; en suma: «La información contenida en los términos definidos es tan esencial para la historia como lo puedan ser los reinados o las gestas de reyes y personajes importantes y decisivos en el destino de un pueblo», pág. 23.

Un solo estudio se presenta en el apartado de *Littérature*: «La contienda poética entre Juan de Valladolid, el comendador Román y Antón de Montoro» por Marithelma Costa (págs. 27-50), con el que intenta llamar la atención sobre ese conjunto de poetas cancioneriles, raramente estudiados, pero «que representan tres aspectos de esa realidad pluriforme y cambiante que es la sociedad del cuatrocientos», pág. 28. Juan de Valladolid, por ejemplo, fue un poeta itinerante y muy respetado en las cortes italianas, el Comendador Román compuso un extenso poema religioso por orden de los Reyes Católicos y Montoro fue sastre en la Córdoba preinquisitorial; los tres, a partir de 1455, sostuvieron una dura contienda poética, con versos insultantes, que ofrecen una valiosa serie de perspectivas para conocer los modos de vida y de pensamiento poético del período; se trata de una recuesta que comienza con el poema de Valladolid, «Podéis llamarme enemigo», que remonta a su viaje a Córdoba de 1455, y es réplica de «Juan, señor y grande amigo» de Montoro; en el segundo, «Hombre de poca familia», el poeta responde a «Noble reina de Castilla», en el que Montoro le acusaba de ladrón ante la Reina Católica; «Acá non sé de qué villa» es la contrarréplica del Ropero al segundo texto de Valladolid; no parece haber respuesta de Juan Poeta a «Templo de rica familia» (con el que el Ropero pretendía que el Cabildo de los Abades de Córdoba apoyara a su adversario) ni a «Mucho quisiera loar» de Montoro al arzobispo de Sevilla. Por otro lado, Montoro sostuvo una segunda diatriba poética con el Comendador Román (más equilibrada por el número de textos), de la que destaca el largo poema en el que Román recreaba los rituales religiosos y las costumbres cul-

turales de los judíos. Es curioso notar en Montoro una actitud de ingenio, ironía y defensa frente a los ataques de una persona superior, mostrándose satírico y mordaz cuando el poeta pertenece a su clase, y es que Montoro es «el único poeta de su época que afirmó abiertamente su origen judío y defendió frente a nobles y monarcas el valor de la población conversa», pág. 49.

Cinco trabajos se incluyen en la sección de «Historiographie». Patrick Henriet, en «Hagiographie et historiographie en Péninsule Ibérique (XI<sup>e</sup>-XIII<sup>e</sup> siècles. Quelques remarques» (págs. 53-85), esboza las relaciones entre estos dos universos textuales mediante estos presupuestos: «À partir du moment où l'Histoire n'est que le dévoilement du plan divin, l'édification devient la préoccupation de chaque instant, quel que soit le genre considéré», pág. 53; al hagiógrafo, con todo, no le preocupa transmitir el recuerdo de unos hechos históricos a la posteridad, sino consignar algunos ejemplos de la acción de Dios en la persona de los santos; la historia tiene sentido cuando los santos pueden desplegar sus virtudes en una sucesión temporal; una vez que estos santos se han integrado en la sociedad que les rodeaba, el discurso de las *vitae* se ofrece con criterios historiográficos; por ello, la hagiografía concentra los principales elementos de una producción narrativa; tal es lo que ocurre en Francia, mientras que en la Península Ibérica, la escritura historiográfica es dominante, hasta el punto de que Isidoro de Sevilla jamás produjera un texto hagiográfico; la comparación entre los dos tipos de textos requiere distintas perspectivas: verificar la presencia de relatos concernientes a los santos y a sus reliquias en las crónicas, examinando aquellas construcciones historiográficas que sobrepasan el ámbito local y temporal para incluir textos hagiográficos; como diferencia habría que apuntar el hecho de que el hagiógrafo parte necesariamente de lo local, pues el santo vive en un lugar en el que sus reliquias actúan taumáturgicamente, mientras que el cronista apunta a lo universal, a un espacio englobador, ya el de la cristiandad, ya el de un reinado: «La chronique peut s'arrêter sur l'importance de tel ou tel sanctuaire, la *vita*, le recueil de miracles, veulent démontrer que la sainteté rayonne sur l'espace le plus étendu possible», pág. 55. Con estas premisas, Henriet encamina su estudio a considerar las relaciones entre el culto de los santos y la monarquía en la Península Ibérica, con el sentido de demostrar que la función regia sirve a menudo de rasgo de unión entre hagiografía e historiografía. El análisis se efectúa sobre la producción de cuatro grandes centros: tres episcopales (Santiago, Oviedo y Toledo) y uno canonical o monástico (San Isidoro de León). Uno de los resultados consiste en demostrar que «l'Espagne médiévale ne connaît pourtant pas le phénomène de la sainteté dynastique», pág. 84; por contra, la hagiografía ha sido largamente historiada y, sobre todo en León, ha logrado desarrollar temas presentes en las crónicas e intervenir en la creación de un espacio de religiosidad política.

Emma Falqué despliega un valioso trabajo de ecdótica en «Hacia una organización textual de los manuscritos del *Chronicon Mundi* de Lucas de Túy» (págs. 87-99), dando cuenta del proceso de revisión codicológica en que se hallaba inmersa (noviembre de 1997) con motivo de preparar la edición crítica de la gran crónica latina del Tundense; las dos únicas valoraciones de esta transmisión manuscrita se debían a J. Puyol (y es bastante limitada) y a M. C. Díaz y Díaz (a quien se deben referencias valiosas sobre firmas y localización de los testimonios); en principio, señala E. Falqué, parece no haber grandes problemas para «establecer la existencia de dos ramas claras más una serie de testimonios que de momento me llevan a prever la posibili-

dad de una tercera rama», pág. 89; el manuscrito más antiguo es el de Salamanca, del que deriva una familia, como sucede con el de Toledo, quedando al margen un códice del siglo XIII conservado en León; con estos materiales, se comentan algunos aspectos de las supresiones y adiciones, así como de los diversos casos de contaminación que entre los textos se producen; pero siempre contando con la posibilidad de que los copistas hayan intervenido de manera decisiva en alguno de esos cambios, lo que hace más difícil rastrear la primera intención de su autor, incluso en una obra como el *Chronicon* que funciona como texto literario; por otra parte, se valora el ms. I de la Colegiata de León que no deriva de ninguno de los mss. conservados; por último, se destacan las características de las familias de *S* y *T*; se trata, por tanto, de un trabajo de gran rigor filológico que permitirá disponer, por fin, de un texto crítico para acceder a la primera gran crónica del siglo XIII.

Peter Linehan esboza unas «Reflexiones sobre historiografía e historia en el siglo alfonsoino» (págs. 101-111); considera, primeramente, el modo en que Alfonso asumió parte de su información histórica de don Lucas y de don Rodrigo; el primero era un historiador leonés que acudió a fuentes leonesas y cuando carecía de ellas no tuvo el menor empacho en inventarlas: las noticias relativas al siglo VII, por ejemplo, que mostraban la supuesta primacía eclesiástica de Sevilla sobre Toledo, o la atribución de una crónica a Ildefonso de Toledo, con el fin de respaldar sus invenciones; no se puede, por tanto, calificar a su crónica de obra pacificadora, cuando pretendía justamente lo contrario; frente a él se alza la memoria histórica de don Rodrigo, el Toledano; no puede rechazar el eje de informaciones que el Tudense construye, así que lo asume para desmontarlo, omitiendo aquellos materiales que le resultaban más incómodos, como el caso de la Hitación de Bamba, o alterando fechas si así lo necesita; Linehan comenta el valor de las anotaciones marginales —un curioso sistema de signos— que conservan los manuscritos de don Rodrigo y que demuestran su proceso compilatorio. Sobre Alfonso X, añade algún caso más a las referencias aducidas por Fernández-Ordóñez para demostrar que entre 1282 y 1284 los talleres alfonsíes seguían trabajando; se trata de la historia del rey David y de la rebelión de su hijo Adonías: curiosamente David y Alfonso contaban con treinta años cuando comenzaron a reinar, siendo especialmente difícil el año trigésimo tercero de su reinado para ambos: «Mientras la autoridad regia caía en ruinas a su alrededor, la sucesión al trono se convertía en un asunto candente para los compiladores de la *General estoria*», pág. 110.

Julio Escalona Monge reflexiona sobre «Épica, crónicas y genealogías. En torno a la historicidad de la *Leyenda de los infantes de Lara*» (págs. 113-176), un extenso estudio que intenta mostrar la falta de solidez de la relación, reclamada por R. Menéndez Pidal, entre la trama de hechos de la que aquí se llama «leyenda» con supuestos sucesos históricos del último cuarto del siglo X, máxime si se examina el relato tal y como lo conserva la *Crónica de 1344*. Establece un posible núcleo histórico en la parte «política» de la narración, la relativa a Ruy Velázquez y a las distintas embajadas con el mundo árabe; quizá esta línea argumental funcionara de una manera autónoma. Otro proceso es el referido a la venganza de sangre, que se encuadra en un marco de relaciones sociales de predominio femenino, en el que se enfrentan doña Lambra y doña Sancha; tanto traición como venganza, postula J. Escalona frente a Menéndez Pidal y a Acutis, constituyen una unidad lógica, aunque no sea posible relacionarla con hechos históricos concretos; por ejemplo, puede apuntarse a la rivalidad que sostuvieron, a comienzos del siglo X, dos mujeres en la región de Lara: la madre de F. Gon-

zález, Mumadona, y la esposa de Gonzalo Téllez de Cerezo, Flámula, pero también a fines del siglo XI habría datos con que encauzar esa secuencia de hechos. En esta línea, parece sugerente la posibilidad de que la «leyenda» aúne dos relatos independientes sobre dos linajes, el de Lara y el de Salas: «En un conflicto entre ambos lugares, la traición tiene un carácter eminentemente justificativo y legitimador: explica cómo pudo producirse la derrota y justifica la posterior decadencia de Lara y el ascenso de Salas porque el predominio conseguido por traición merece ser castigado y así el desplazamiento de la centralidad territorial queda legitimado en un plano ideológico», pág. 171. En resumen, si, a mediados del siglo XIII, la leyenda se reelabora para unirla a la genealogía de los Lara es porque era bastante prestigiosa; además, el correspondiente genealogista tuvo que ser lo suficientemente hábil «para convertir en cuna del linaje lo que en su lógica original es un alegato de Salas contra Lara», pág. 172.

Manuel González Jiménez presenta «Una nueva edición de la *Crónica de Alfonso X*» (págs. 177-212), comentando la compleja transmisión manuscrita de esta pieza cronística y los diversos materiales de que se tuvo que nutrir un relato que albergaba tantas contradicciones, como para ser rematado por la rebelión con que Sancho se alzó contra su padre, una línea de hechos que es corregida en otras versiones de esta producción historiográfica y que ingresa en algunas crónicas generales, hasta formar la llamada *Historia dialogada de 1288*; no es una edición crítica la que publica M. González; transcribe el Ms. II/2777 de la B. Palacio Real, completa los folios perdidos con los BN Madrid 2880, 10195 y, en algunos casos, 829, que fue el que usó C. Rosell; tanto el primero como el segundo muestran la *Crónica de Alfonso X* desconectada de las de Sancho IV y la de Fernando IV; en cambio, la acompañan las que Ayala dedicara a Pedro I, Enrique II y Juan I; no prescinde González Jiménez del ms. M563 de la Menéndez Pelayo, pues es el testimonio que incluye los materiales de la que D. Catalán llamara *Historia dialogada*, cuyo cotejo con los mss. seleccionados ofrece a continuación, así como un análisis de las distintas secciones que integra esta *Crónica*.

Diez trabajos, por último, se ordenan en el cuarto bloque referido a la *Histoire des idées politiques* y que conforman el grueso de las ponencias del coloquio de noviembre de 1997 (a las que se deben incluir las ya reseñadas de Henriët, Falque y Linehan). Adeline Rucquoi estudia «La royauté sous Alphonse VIII de Castille» (págs. 215-241), un monarca sumamente elogiado en las crónicas de la primera mitad del siglo XIII, quizá para servir de ilustración al futuro Alfonso X: incluso el Tudense le llama un *alter Salomon*, mientras que para don Rodrigo era la suma de la *strenuitas, largitas, curialitas, sapiencia et modestia*; son precisamente estas virtudes las que explora Rucquoi, dejando de lado la *strenuitas*; determina así, que la *curialitas* implica «un changement dans la perception du rôle de la cour et de ceux qui la constituent», pág. 217; debe contarse, en primer lugar, con una escuela palatina, cuyo rastro a lo largo del siglo XII se persigue con numerosas referencias, indicando que la corte constituye «le lieu de formation d'une série de futurs prélats qui entretenaient ainsi par la suite des liens privilégiés, non seulement avec le roi/magister, mais encore et surtout avec le futur roi, la famille du souverain et les fils de nobles, eux-mêmes élevés à la cour», pág. 221; hay un papel del rey, en cuanto *magister*, que establece un lazo entre él y sus *alumpni* que implica toda suerte de relaciones de fidelidad. Rucquoi destaca, por otra parte, el cosmopolitismo de una *curia* que era «le lieu

de rassemblement d'étrangers, attirés par son éclat et les possibilités qu'elle offre», pág. 223; presenta, entonces, una imagen real que destaca por su universalidad, siendo un rey que reina sobre los demás pueblos; por supuesto, Rucquoi valora, de los extranjeros que llegaron en este momento a la Península, a los trovadores, y no olvida señalar que numerosos miembros de la *curia regis* —Martín de León, Diego García de Campos o el mismo Jiménez de Rada— habían visitado, como viajeros, otras cortes; este intercambio de costumbres permitirá que diversas manifestaciones de la *alegría* de la corte encuentren su asiento en Castilla; se trata de un proceso, claramente, abocado a la construcción de lo que se llama «le mécénat royal», aplicado hacia ciertos clérigos y concededores de diversas disciplinas; esa ayuda es la que sirve para el desarrollo de la producción científica, siendo los traductores los principales artifices de este mundo; en resumen, en ese período de finales del siglo XII y primera mitad del siglo XIII, «la cour et les nouvelles valeurs qu'elle impose —les relations personnelles d'amitié avec le roi, la courtoisie, le savoir, le maniement de la poésie comme des armes, le rire et la dérision, l'intérêt pour l'«autre», le goût du merveilleux, le mécénat artistique— devinrent inséparables du concept de pouvoir royal», pág. 240.

Ana Rodríguez López, en «*Rico fincas de tierra et de muchos buenos vasallos, más que rey que en la cristiandat ssea*». La herencia regia de Alfonso X» (págs. 243-261), considera estas palabras con que Fernando III, antes de morir (*Estoria de España*, cap. 1132), le entrega a su hijo un reino aumentado territorialmente de forma espectacular, mediante una *pax nobiliaria*, insólita en el contexto de la monarquía castellana; sin embargo, este proceso de expansión generaba una serie de contradicciones que hereda también Alfonso X; Ana Rodríguez analiza los problemas causados por la capacidad regia de negociar con la nobleza y de controlar sus recursos, tras las conquistas de Córdoba y de Sevilla entre 1236 y 1248; determina, después, el modo en que se configura una *ideología territorial regia* mediante una diferenciación, de carácter ideológico, entre frontera con reinos cristianos y frontera con el Islam; por último, examina la ampliación del radio de acción y de los intereses de esta monarquía castellana en el ámbito de las relaciones intermonárquicas y su incorporación a un sistema de reinos centralizados; este punto adquiere singular importancia por la valoración que se hace de la documentación diplomática emitida por las cancillerías regias en estos años; resulta, así, relevante constatar que la candidatura imperial de Alfonso se fue gestando durante el reinado de su padre, en un momento en que adquirió relevancia como interlocutor tanto imperial como papal en la larga pugna que mantuvieron ambas instituciones: «Las razones que llevaron a Federico II a tener en cuenta al futuro Alfonso X se encuentran, probablemente, no tanto en su calidad de heredero del trono de Castilla cuanto en la buena posición en la que se encontraba para reclamar el ducado de Suabia», págs. 260-261.

Inés Fernández-Ordóñez examina la «Evolución del pensamiento alfonsí y transformación de las obras jurídicas e históricas del Rey Sabio» (págs. 263-283), a fin de mostrar la semejanza ideológica de las *Estorias* alfonsíes con los distintos textos jurídicos, teniendo presente que tanto unas como otros fueron revisados por Alfonso X en función de la propia evolución de los acontecimientos políticos a los que tuvo que enfrentarse. Los dos *corpora* textuales presentan en común la anonimidad de los redactores, así como el deseo de perfeccionar la obra sin límite. Varias semejanzas destaca entre el «programa» legislativo y el historiográfico: el hecho de que la autoridad de

que está investido el señor natural sea de origen divino, el trascendental valor que para el pueblo representa el ejemplo de la figura real, la necesidad de mantener unidos los territorios sujetos a la autoridad de un señor natural y el modo en que, tanto el monopolio legislativo del rey como la unificación jurídica por él emprendida, encuentren su antecedente en las leyes vigentes en tiempo de los godos. Hay también diferencias entre algunas obras jurídicas y otras históricas: el fin destinado a algunas de ellas (por ejemplo, el *Fuero Real* y el *Espéculo* son códigos destinados a ser conocidos por el pueblo y aplicados en la práctica jurídica), los destinatarios o la discordancia ideológica y estilística que se produce entre la *Versión crítica* y el *Setenario*, de admitir una composición tardía para esta obra.

Fernando Gómez Redondo, en «Modelos políticos y conducta del rey en la literatura del siglo XIII» (págs. 285-304), se ocupa de la construcción de los modelos de ideología que representa la conducta real tal y como es definida en los libros de leyes. Es el único medio de seguir la evolución del pensamiento político que proyectaba el Rey Sabio y de considerar las distintas dificultades a que se fue enfrentando: primeramente en el *Espéculo* configuró un modelo de autoridad asentado en la noción de su «saber»; por ello el monarca aparece como garante de la «justicia» y diseña una «corte letrada» en la que se proyecta, íntegro, su pensamiento y, sobre todo, su entendimiento, dos cauces con que se aseguran proyectos como la *Estoria de España*, el *Calila*, las primeras líneas de la que luego fue la *Crónica de Alfonso X*, la obra científica o el *Libro de acedrex*; las distintas presiones que sufre Alfonso entre 1256-1265 le llevan a configurar un nuevo modelo de autoridad real, el llamado *Libro del fuero de las leyes* (el ms. A), que tampoco, como ocurriera con el *Espéculo*, llega a terminar, pues estos materiales acaban ingresando, en dos impulsos distintos, en la redacción que representan las *Partidas* (ya entre 1272-1275); el modelo de autoridad regia es ya otro, sobre todo en la *Partida II*, que representa la mayor claudicación que Alfonso podía haber hecho con respecto a su primer proyecto político, el que definiera en el *Espéculo*; amén de otras consideraciones, en la *Partida II* el rey ya no es dueño de ningún «señorío», sino un simple defensor de un «pro comunal» que debe asegurar desde un ámbito cortesano que él ya, por sí, no significa, sino que depende de la institución caballeresca (tal es el tránsito que se dibuja del Título II al XXI).

Antonio Pérez Martín valora «La institución real en el *ius commune*» y en las *Partidas*» (págs. 305-321), conforme al tratamiento que recibe la figura del Emperador y la de los reyes; los juristas del *ius commune* elaboran una doctrina de la realeza que puede concretarse en dos puntos: a) la *exceptio ab imperio*, es decir el hecho de que haya reyes —y reinos— que están exentos del Imperio, como ocurre con Francia, Inglaterra y España; b) la equiparación al Emperador, o lo que es igual, que los reyes tengan los mismos poderes que el Emperador; este proceso de pensamiento jurídico llega a las *Partidas*, por cuanto la fuente principal de las mismas es el Derecho Común, lo que se demuestra por la defensa de la teoría de las dos espadas, por el modo en que el Emperador y el rey reciben el poder de Dios, por la «plenitudo potestatis» (hacia el interior) que exhiben el rey y el Emperador. Por último, A. Pérez Martín anuncia (es noviembre de 1997) el proyecto de edición crítica de las *Partidas* que se encuentra dirigiendo en la Univ. de Murcia, tomando como base el texto que fijara Gregorio López, complementado con el aparato de fuentes de Alonso Díaz de Montalvo.

Georges Martin, en «Alphonse X de Castille, roi et empereur. Commentaire du premier titre de la *Deuxième partie*» (págs. 323-348), aprovecha una mención histórica

de la *Partida II* al principado cristiano de Antioquía como entidad política contemporánea de los redactores para fijar un término *ad quem* para su conclusión, el año de 1268, en que Antioquía cae en poder de los mamelucos. G. Martin analiza esta pieza jurídica en cuanto tratado de derecho político, considerando las varias imágenes que a este respecto se despliegan en el código: la de las dos espadas y el triple vicariato divino como conceptos sobre la compartición de poderes; examina las relaciones entre el emperador y el rey, así como la sustancia jurídica imperial de una realeza, que los juristas alfonsíes conciben como espiritual y patrimonial: «L'Empire, pour Alphonse X, n'est qu'une facette de la royauté», pág. 334. Toda esta serie de principios se encuentra en los orígenes de los *De regimine principum*; es más, por el conocimiento que la *Partida II* muestra de *La política* de Aristóteles y por la valoración que realiza de la filosofía política, debe ser considerada la obra de Alfonso X como punto de partida de este cauce genérico; resulta así curioso comprobar cómo el *De regimine* de Santo Tomás (comenzado entre 1265-1267, terminado hacia 1300 por un discípulo dominico) comparte con el texto alfonsí tres concepciones fundamentales: el modo en que se fundamenta la naturaleza política del hombre en contraposición a la de los animales, la distinción entre rey y tirano bajo el criterio de bien común, la analogía, por último, del rey como cabeza, corazón y alma de su pueblo. Martin propone que el conocimiento de estas ideas de *La política* de Aristóteles podía haber llegado a París a través de Latini que había pasado el verano de 1260 en la corte de Castilla; si esto fuera así, «Alphonse X fut non seulement le maître d'oeuvre d'une entreprise législative et juridique sans pareille dans l'Occident de son temps, non seulement le premier énonciateur royal d'une conception impériale de la royauté, mais encore l'initiateur d'un genre politique: celui du *De regimine principum* néo-aristotélicien», pág. 348.

Ghislaine Fournès, en «Alphonse X, auteur et acteur des *Cantigas de Santa María*» (págs. 349-361), considera la posibilidad de que en las *Cantigas* se encierre un discurso político, puesto que los milagros sirven para exaltar los méritos de un individuo que logra ponerse en relación directa con el mundo divino: «Alphonse X entend ainsi se situer hors d'atteinte et prétend supplanter tous ceux qui lui ont fait défaut et contestent son autorité royale», pág. 360, tal y como se demuestra en la cantiga 386, que puede fecharse en 1281, en las cortes de Sevilla, marco en el que sucede una milagrosa multiplicación de peces para atender a los fieles del monarca.

Jean-Pierre Jardin, en «Comment justifier l'injustifiable. La *Suma de reyes* du grand dépensier» (págs. 363-381), valora la figura de este cortesano de la reina doña Leonor de Aragón, la mujer de Juan I, que decide retomar el hilo de la crónica que quedara interrumpido cincuenta años atrás, con el propósito de justificar el ascenso al trono de Enrique II en un momento en el que se habían fundido ya los linajes de los dos hermanos bastardos que lucharan a muerte en 1369; ello lo consigue «en oubliant soigneusement de rappeler que sa mère, Eléonore de Guzmán, n'était que la maîtresse du roi», pág. 364, pero recordando de inmediato que este monarca casó con doña Juana, la hija de don Juan Manuel, hijo del infante don Manuel, cuya sangre sanciona el nuevo linaje real; además el Despensero hará poco caso de la guerra civil que provocó el cambio de dinastía, no así del duro exilio que Enrique tiene que sufrir por culpa de su hermano; por otra parte, la muerte de Pedro I se presenta como un castigo infligido por Dios a este rey por culpa de sus pecados y de sus costumbres; tal es el objetivo del pasaje en que Pedro I consulta a uno de sus astrólogos, Abraham

Aben Zarzal. También el reinado del rey don Ramiro es tratado con el propósito de justificar la legitimación de la dinastía Trastámara. Cumple este *Sumario* fines propagandísticos de gran valor: «le but est atteint à travers des stratégies d'écriture qui jouent avec la structure rigide de la somme de chroniques, marquée par un strict respect de la succession chronologique des règnes, et qui s'en jouent», págs. 374-375.

Dominique de Courcelles examina «L'utopie politique et religieuse: le Pape et l'Empereur dans le *Livre d'Evast e Blanquerna* de Raymond Lulle» (págs. 383-395), texto compuesto hacia 1283, en Montpellier; la utopía de Lulio es antes que nada un texto, un relato; la historia es absorbida por la ficción; Blanquerna es lo que el propio Lulio hubiera querido ser: un gran reformador de la Iglesia y del pensamiento cristiano contando con soportes intelectuales y espirituales; por ello, Lulio le hace pasar por autor de sus obras, algunas de las cuales se insertan en este mismo texto: «Ainsi le récit se donne pour la réalité qu'il raconte, tout en plaçant le lecteur à distance du monde qu'il ordonne dans la surprise des événements qu'il expose», pág. 387; sólo así puede comprenderse el final en que el Emperador, renunciando a su poder político, parte en busca de Blanquerna, para vivir junto a él en la ermita; pero desaparecido Blanquerna, sólo el Emperador asume la función de «communiquer l'utopie politique et religieuse lullienne avec l'espace du lecteur qui est aussi celui de l'auteur Raymond Lulle et des événements heureux et malheureux, surtout malheureux de sa vie», pág. 394.

Vincent Serverat, en «*Tribus ab eo quod romani trifarie fuerunt a Romulo desperditi*: avatars d'une étymologie isidorienne dans l'Espagne médiévale» (págs. 397-411), analiza este párrafo isidoriano —relativo al ablativo plural de *tres*— como soporte de la división estamental en tres órdenes tal y como es difundida por el imaginario de la Edad Media, sobre todo en lo que se refiere al valor político de los distintos estados representados en las cortes; a partir de Haymon d'Auxerre, se establece una nueva tripartición en que la plebe ciudadana y los senadores se convierten en *laboratores* y *oratores*; la aceptación de un tercer estado en algunas curias extraordinarias es un hecho que no llegan a valorar debidamente algunos historiadores como el Toledano o el propio Alfonso X, en la *Estoria de España*, en donde se produce una clara división «entre un *consilium* réservé désormais aux sages et un *auxilium* qui reste l'apanage des guerriers», pág. 403. Una revisión de estas imágenes se plantea también en la obra del prelado Francesc Climent Sopera y el jurista Pedro Belluga.

FERNANDO GÓMEZ REDONDO

*INCIPIT*, 18 (1998).

José Manuel Lucía Megías, en el primero de los artículos de este número, comenta las posibilidades de «Editar en Internet (*che quanto piace il mondo è breve sogno*)» (págs. 1-40), ya que la llamada Red «ha abierto interesantes novedades al concepto de «texto» y, en consecuencia, a nuestros modos de acercamiento y análisis del mismo», pág. 2, de ahí la conveniencia de resumir las principales aportaciones que en este campo se han realizado: concordancias, *corpora* electrónicos, bibliotecas telemáticas, nuevos lenguajes estándares, archivos bibliográficos con conexión remota a los programas para el tratamiento filológico de textos; la idea de «hipertexto» (es decir,

las informaciones —palabras, imágenes, gráficos, documentos— que pueden vincularse por conexiones) y el mismo medio de transmisión inmediata que la Red proporciona pueden ser campos en donde la crítica textual encuentre respuestas a algunos de los problemas de sus fases previas (*fontes criticae, collatio*) o de su presentación (*dispositio textus*). De este modo, J. M. Lucía comienza comentando las distintas ediciones que pueden hallarse ahora mismo en la Red: la diplomática (con reproducciones facsímiles) y la sinóptica integral (simultánea la transcripción de manuscritos), junto a aquellas que aprovechan la dimensión «hipertextual»: ediciones electrónicas colectivas, las «interactivas», la que adopta la forma de diccionario, la que atiende a las «variantes digitales» (con el propósito de enseñar una segunda lengua). Otra opción que presta la Red es la de «acumular —de un modo que podríamos caracterizar como infinito— nuestra cultura, nuestros textos», pág. 14; de los variados proyectos de acumulación de saber, J. M. Lucía destaca tres: el *project Gutenberg* (para un público anglosajón pretende ofrecer a finales de 2001 unos diez mil textos), el *Alexandria* (biblioteca telemática gratuita abierta a obras de todo el mundo en cualquier lengua) y la *Bibliothèque Universelle* (con textos franceses de cualquier época). En Italia, por otra parte, se están planteando interesantes reflexiones sobre esta modalidad de editar los textos, como lo revela el *Progetto Manuzio* (textos italianos que se ofrecen gratuitamente, con garantías filológicas, dotados de una pequeña introducción y de diversos formatos) o el *Ducento: la poesia italiana delle origini a Dante*, verdadera herramienta de investigación, que permite un sistema de búsqueda de lexemas, palabras y expresiones diversas. Para el caso de la literatura española, la precariedad es absoluta, a pesar de estar en marcha importantes proyectos, siendo dos los más destacados: 1) el *Parnaseo* (que dirige J. L. Canet en Valencia), que integra dos secciones el LEMIR (con inclusión de importantes y desconocidos textos) y *Memorabilia*, dedicado a la literatura de carácter ejemplar; 2) el *Griso* dirigido por I. Arellano en la Univ. de Navarra y que atiende a Calderón, Quevedo, Tirso y la comedia burlesca. En resumen: «La crítica textual no sólo ha de utilizar la informática como un medio que le ayude a completar algunas de sus fases (la *collatio*, especialmente), o para ofrecer una serie de materiales muy útiles a la hora tanto de fijar como de comprender el texto [...], sino que tiene en la Red un nuevo medio de transmisión», pág. 35.

Lilia E. F. de Orduna valora los avances que se han producido en «La literatura caballeresca castellana: ediciones críticas y proyectos editoriales» (págs. 41-63): la ed. del *Tristán* de M. L. Cuesta Torre, la de *Belianis de Grecia* de la propia L. E. F. de Orduna, la serie dirigida por C. Alvar y J. M. Lucía de *Los libros de Rocinante* (publicados por el *Centro de Estudios Cervantinos* y el SEMYR), en donde han aparecido el *Platir* por M.<sup>a</sup> C. Pina, el *Flor de caballerías* por J. M. Lucía y el *Primaleón* también de la prof. Pina, complementados por unas útiles Guías de Lectura Caballeresca: «Todos los casos comentados, con muy diversos enfoques [...], muestran el intento tesonero de recuperar esos textos, de esclarecer su mensaje, de llevar, quizá, al nuevo milenio un nuevo fervor por aquellos ideales caballerescos», pág. 63.

Lourdes Simó, con «Acerca de los manuscritos del *Tratado de las armas* de mosén Diego de Valera» (págs. 65-80), continúa el trabajo de catalogación y descripción de los códices e impresos que acogen esta obra y del que ya había ofrecido una primera muestra en *Medievalia*; se interesa ahora por los mss. de Palacio Real de Madrid, II/1341 (en el que se incluyen además dos tratados, uno de Juan Rodríguez del Padrón y otro de Pedro Afán de Ribera), el BN Madrid 7588 (con epístolas del pro-

pio Valera, capítulos sueltos del *Espejo de verdadera nobleza* y el *Ceremonial de príncipes* completo), el Bibl. de Cataluña 1598 (también con el *Ceremonial de príncipes*), el Real Academia de la Historia, 9/1024 (de carácter facticio, de la primera mitad del siglo XVII), el BN Madrid 9942 (también con el *Ceremonial*), el BN Madrid 9782 (con el mismo contenido), el Real Academia de la Historia 9/5971 (con el título de «Varios sobre milicia» y que puede ser copia del BNM 12.672). Este estudio se cierra con unas correcciones a los materiales del artículo de *Memorabilia* y un análisis de las dos ediciones del siglo XVI de este *Tratado de las armas*. Esta profusión textual demuestra que «se trata de un texto cuyo contenido debió de apasionar a los caballeros y que gozó de una gran difusión en los medios nobiliarios castellanos», pág. 78.

Javier Roberto González establece unas «Pautas para la caracterización del discurso profético ficcional como clase de texto: las profecías del *Palmerín de Oliva*» (págs. 107-158), análisis practicado sobre un conjunto de cuarenta y seis textos proféticos, con un doble objetivo: proceder a una clasificación de las profecías de la primera obra importante, tras la fijación del modelo caballeresco por *Amadís-Sergas*, y conforme a estas dos obras, alcanzar «un esbozo o ensayo de *tipología general* de las profecías», para definir el *discurso poético ficcional*, tal y como opera en los libros de los siglos XV-XVI; la profecía constituye un discurso que permite lograr un conocimiento de cosas remotas y ocultas; debe distinguirse —con ayuda de Santo Tomás— entre profecías mentales y verbales, siendo éstas las únicas de que aquí se va a tratar, puesto que «una profecía verbal es sustancia y necesariamente *cognitio et locutio*, en razón de lo cual constituye *per se* una realidad discursiva», pág. 112. La primera de las pautas atiende a la superestructura (enlace cronológico, orientación al agente, tiempo proyectado) que se especifica en una dimensión narrativa (frases con verbos de acción que alternan la 3.<sup>a</sup> persona y la 2.<sup>a</sup> que refuerzan el tinte apelativo del anuncio), de carácter exhortativo (con tres ideas: *a*) condiciones para que algo se cumpla, *b*) acciones cuyo éxito es consecuencia de lo que ha de cumplirse, *c*) reacciones anticipadas), con una finalidad descriptiva (dirigida a las características o cualidades, determinadas en estados permanentes o durativos, de acciones constantes y/o iterativas, de verificación no conceptual). La segunda pauta se refiere a la intención y condición del emisor, que permite hablar de profecías formales cuando son formuladas por un emisor que conscientemente aúna voluntad e intención de profetizar, y de profecías materiales cuando su emisor ignora estar profetizando. La tercera pauta considera el aspecto de la *elocutio*, que exige primeramente diferenciar entre profecía oral y escrita, así como las modalidades que pueden determinarse entre estilo directo (personaje-profeta) e indirecto (mediante la voz del narrador u otro tipo de personaje secundario). La cuarta pauta contempla la inserción del texto profético en el contexto narrativo de la novela que lo contiene: «el texto profético deviene así un microdiscurso integrado en un macrodiscurso que se identifica con la novela toda», pág. 139; hay en este sentido discursos proféticos prospectivos (narran, mencionan o describen acciones o estados que habrán de verificarse en la posterior historia), actuales (la misma instancia temporal a la que corresponde el enunciado de la profecía) o retrospectivos (se refieren a la instancia temporal anterior dentro de la historia narrada). Con estos apuntes, resulta que los discursos proféticos del *Palmerín* son poco clausurados y orgánicos, apenas aparece la dimensión exhortativa y ello revela la consideración de un destinatario *activo*; por último, presentan «un estilo más bien despojado, llano y sim-

ple, que se condice, por lo demás, con la tónica estilística dominante de la novela toda», pág. 147.

Hebe Beatriz Molina presenta una «Edición crítica de la oda *Al Paraná* de Lavardén» (págs. 159-186), aparecida el 1 de abril de 1801 en el periódico *Telégrafo mercantil*, reproducida veinte años después en otro periódico, *Doña María Retazos*, con ligeros retoques ideológicos; es una segunda versión que aparece en *La lira argentina* (1824); cuarenta años más tarde, Juan M.<sup>a</sup> Gutiérrez transcribe la oda en su estudio dedicado a Lavardén, avisando que tiene en cuenta una copia enmendada y corregida por el propio autor, en la que hay numerosas variantes con respecto a la de 1801, y que aquí se considera *antetexto* de la versión definitiva; en resumen son cinco las ediciones cotejadas; se concede especial valor a la primera de las versiones, ya que algunas modificaciones posteriores entorpecen el ritmo del endecasílabo del romance heroico.

Elvira Fidalgo se ocupa de «Los elementos de los *Regimientos de príncipes* en las epístolas de Guiraut Riquier a Alfonso X» (págs. 187-203), consideración planteada por C. Segre en su estudio de *GRMLA* VI/1; se trata de cartas redactadas entre 1256-1272, con aspectos coincidentes con ideas de la *General estoria* y con capítulos de la *Partida segunda*, lo que podría hacer pensar «en el intercambio de opiniones entre trovador y monarca», pág. 188; analizadas con detalle, E. Fidalgo constata que las epístolas no se enviaron a Alfonso X, sino a Aimeric, primogénito del vizconde Almaric IV de Narbona, residente en la corte alfonsí; sí es cierto que se trata de avisos de carácter general, válidos para cualquier príncipe, o de orden moral; sólo la carta IX se acerca a la dimensión de estos regimientos, redactada además en la corte castellana, dos años después de la llegada de Riquier a la misma en 1270 y a petición del propio monarca; ahora, «Riquier se erige en consejero, oponiendo su fiel servicio al de otros que, movidos por la envidia o la ambición, podrían aconsejar erróneamente al rey», pág. 191; enumera las cualidades que el rey debe buscar en un consejero y le advierte contra los *lauzengiers*; procede luego al elogio del monarca, critica y advierte contra los vicios de la pereza y enumera las obligaciones a que debe sujetarse el monarca; con similares planteamientos analiza la carta VII (*Si'm fos saber grazitz*) de 1269, en la que se alude, sobre todo, al concepto de vergüenza. Tras desplegar los textos, E. Fidalgo revisa la hipótesis de Segre de considerarlos como piezas de los regimientos de príncipes; valorada la tradición de estos tratados educativos, considera que es exagerada esta catalogación, incluso la más particular de *ensesenhamens*; es más, el rasgo dominante de estas epístolas es el recurso a la adulación para solicitar después un favor: «En mi opinión, no son más que cartas laudatorias proyectadas hacia los puntos sensibles del destinatario para obtener su gracia, que tocan temas gratos al lector como un mecanismo más para obtener su buena predisposición ante la demanda del remitente», pág. 202, rechazando por tanto esta posibilidad clasificatoria.

Tres «Notas-reseña» valoran importantes novedades críticas. Hugo O. Bizzarri (págs. 205-213) destaca el avance que plantea la ed. crítica de Marta Haro sobre el *Libro de los cien capítulos* (aparecida en 1998), a la luz de las últimas historias de la literatura y de la labor personal de esta investigadora; destaca el hecho de que se haya elegido el ms. *D* (Bibl. Univ. de Santiago de Compostela, 318), inédito y más completo que cualquiera de los otros, aunque el ms. que adoptara como base A. Rey fuera más antiguo, pero estaba lleno de errores que no supo corregir. Leonardo Funes (págs. 215-220) examina las novedades del estudio de Eloísa Palafox sobre *Las*

*éticas del «exemplum»* (1998), indicando la dificultad de definir algo que no es un género ni una forma narrativa, sino una estrategia discursiva y un método de conocimiento; de ahí que, bajo la categoría del *exemplum*, puedan incluirse vidas de santos, milagros, leyendas, castigos, mitos, *lais*, fabliellas, etc. Debe también distinguirse entre ejemplaridad y didactismo, nociones con las que aborda el análisis de los *Castigos*, *El conde Lucanor* y el *Libro de buen amor*; el primero de los textos funciona como una suerte de «guía de lectura» que pretendiera formar en el interlocutor una imagen positiva del propio rey narrador que hace uso de un discurso ejemplar; el segundo se centra en la reivindicación política de don Juan Manuel, enfrentado a Alfonso XI; el tercero se convierte en una demostración condenatoria de lo que en sí es el saber. Lilia E. F. de Orduna (págs. 221-230) examina la edición preparada por Noel Fallows de la *Doctrina del arte de cavallería* de Juan Quijada de Reayo (1996), impresa en Medina del Campo en 1548 y dedicada a don Beltrán de la Cueva; se diferencia de los manuales cuatrocentistas en el hecho de atender al aspecto práctico de la experiencia caballeresca; es el primer tratado que persigue, por ejemplo, mejorar los procedimientos para el buen manejo de la espada y la lanza; se trata, por tanto, de una obra que puede permitir comprender múltiples situaciones de la literatura caballeresca.

En la sección de «Documentos», José Manuel Lucía Megías enmarca en un análisis de la literatura artúrica peninsular los «Nuevos fragmentos castellanos del código medieval de *Tristán de Leonís*» (págs. 231-253), un total de cincuenta y nueve piezas catalogadas como el BN Madrid ms. 22.644, procedentes de las tapas de encuadernación del ms. 12.915 de la misma biblioteca; la edición crítica de este texto ha sido ofrecida por el mismo investigador, junto a Carlos Alvar, en *Revista de literatura medieval*, 11 (1999), págs. 9-135.

Quince libros son reseñados en este número de *Incipit*. Hugo O. Bizzarri y L. Funes comentan el primer volumen de la *Historia de la prosa castellana medieval* de F. Gómez Redondo; M.<sup>a</sup> C. Balestrini la ed. de F. Baños de los *Milagros de Berceo*; M.<sup>a</sup> Mercedes Rodríguez Temperley el estudio de Víctor Infantes sobre *Las danzas de la muerte*; Lilia E. F. de Orduna la monografía que Sofía Carrizo dedica a la *Poética del relato de viajes*; Alejandro Lunadei los dos volúmenes aparecidos en «Páginas de Biblioteca Clásica» sobre *Teatro Medieval* (el primero debido a Eva Castro, el segundo a M. Á. Pérez Priego); Marcela Gómez las actas editadas por R. Beltrán de *Literatura de caballerías y orígenes de la novela*; Germán Orduna la ed. de R. Beltrán sobre *El Victorial*; Carina Zubillaga la ed. de N. Baranda sobre la *Crónica del rey Guillermo de Inglaterra*; Julia d'Onofrio el trabajo de M.<sup>a</sup> Isabel Hernández González sobre *El taller historiográfico: cartas de relación de la conquista de Orán (1509)*; Javier Roberto González el volumen con que F. Crosas explora *La materia clásica en la poesía de cancionero*; Raquel Homet la ed. de Lilia E. F. de Orduna del *Belianís de Grecia*; Daniel Altamiranda el análisis de María Teresa Julio sobre *La recepción dramática. Aplicación al teatro de Rojas Zorrilla*; Mónica Nasif el estudio de Elia Nathan Bravo sobre *Territorios del Mal: un estudio sobre la persecución europea de brujas*; Gloria Beatriz Chicote el ambicioso estudio con que Diego Catalán fija los dos volúmenes de *Arte poética del romancero oral*; por último, Germán Orduna examina las novedades de *Emblemata*.

FERNANDO GÓMEZ REDONDO

